

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

19749 REAL DECRETO 1246/2003, de 26 de septiembre, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Julio Alberto García Lagares.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 y la disposición transitoria trigésima sexta de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, introducida por Ley Orgánica 9/2000, de 22 de diciembre, modificando el artículo 386.1 de la citada norma, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 3 de junio de 2003,

Vengo en declarar la jubilación forzosa por edad de don Julio Alberto García Lagares, Magistrado, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, por cumplir la edad legalmente establecida de setenta y dos años, el día 27 de octubre de 2003, con los derechos pasivos que le correspondan, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid, a 26 de septiembre de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JOSÉ MARÍA MICHAVILA NÚÑEZ

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

19750 ORDEN AEX/2966/2003, de 15 de octubre, por la que se hace pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación, para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento.

Por Orden de 25 de agosto de 2003 (B.O.E. 1-9-03), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de Libre Designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el art. 54 del R.D. 364/1995 de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la Resolución Parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el art. 48 del R.D. 364/95 de 10 de marzo.

Contra esta orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—P.D. (O. AEX/1001/03, de 23 de marzo, B.O.E. 26/4/03), la Subsecretaria, María Victoria Morera Villuendas.

Ilmo. Sr. Director General del Servicio Exterior.

ANEXO I

Convocatoria: Orden de 25 de agosto de 2003 (B.O.E. 1-9-03)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
Número orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
2	Misión Diplomática en Bosnia-Herzegovina. Sarajevo. Canciller Embajada.	22	M. Asuntos Exteriores, Misión Diplomática en Bulgaria-Sofía.	18	2.948,40	Sanz Aguilera, Ricardo José.	1842051257	C	A1135	Activo.
5	Misión Diplomática en Guatemala-Guatemala. Canciller Embajada.	22	M. Asuntos Exteriores, Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores, Madrid.	26	6.090,72	Álvarez Fidalgo, Marina.	0973934724	B	A1510	Activo.
6	Misión Diplomática en Mozambique-Maputo, Canciller Embajada.	22	M. Asuntos Exteriores, Oficina Consular en República Dominicana-Santo Domingo.	18	2.948,40	Alcalde Lite, Jesús Javier.	1770458057	C	A1135	Activo.
7	Misión Diplomática en Tailandia-Bangkok, Canciller Embajada.	22	M. Asuntos Exteriores, Misión Diplomática en Filipinas-Manila.	22	3.509,76	Del Barco Fernández-Molina, José Luis.	110871713	C	A6025	Activo.
9	Misión Diplomática en Nicaragua-Managua, Operador de Comunicaciones.	18	M. Asuntos Exteriores, Misión Diplomática en Costa Rica-San José.	16	4.261,44	Estévez Radio, Francisco Alberto.	3601920557	D	A1146	Activo.
11	Misión Diplomática en Ecuador-Quito, Secretario/a Embajador.	16	M. Asuntos Exteriores, Misión Diplomática en Ecuador-Quito.	16	4.261,44	Sacristán Guerra, M. Eugenia.	0521896168	D	A6032	Activo.

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
Número orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
12	Misión Diplomática en Eslovenia-Liubliana, Secretario/a Auxiliar.	14	M. Asuntos Exteriores, D.G. Relaciones Culturales y Científicas, Madrid.	16	4.177,80	Herraiz Cuesta, Rosario.	189986157	D	A1146	Activo.
13	Misión Diplomática en Panamá-Panamá, Secretario/a Auxiliar.	14	M. Asuntos Exteriores, Secretaría de Estado de Asuntos Europeos, Madrid.	16	4.177,80	Dorado Casas, Amalia.	0209574257	D	A6033	Activo.

MINISTERIO DE JUSTICIA

19751 *ORDEN JUS/2967/2003, de 10 de octubre, por la que se declara en situación de Servicios Especiales en la carrera fiscal a don Pedro José Crespo Barquero.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 351.c) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo 47 y disposición adicional de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal,

Vengo en declarar en situación de Servicios Especiales en la carrera fiscal, con efectos de 30 de septiembre de 2003, a don Pedro José Crespo Barquero, por haber sido nombrado Letrado del Tribunal Constitucional, en régimen de adscripción temporal, por acuerdo del Presidente de dicho Tribunal de 26 de septiembre de 2003.

Madrid, 10 de octubre de 2003.—P. S. (Orden JUS/1825/2003, de 26 de junio), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

19752 *RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2003, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Dos Hermanas, Don José Macías Gallego, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Dos Hermanas, Don José Macías Gallego, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo cuarto e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid a 6 de octubre de 2003.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Sevilla.

19753 *RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2003, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se concede la jubilación por incapacidad permanente al Notario de Madrid Don Ángel Marqués Perela.*

Vista la solicitud de jubilación por incapacidad permanente para el ejercicio del cargo del Notario de Madrid Don Ángel Mar-

qués Perela, elevada a esta Dirección General por el Ilustre Colegio Notarial de Madrid y acompañada de los dos informes médicos preceptivos.

Visto asimismo los artículos 57 del Reglamento Notarial y 19.3 del Estatuto de la Mutualidad Notarial,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación por incapacidad permanente para el ejercicio del cargo de dicho Notario, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 7 de octubre de 2003.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

MINISTERIO DE HACIENDA

19754 *RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2003, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se hace pública la adjudicación parcial de los puestos de trabajo convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación.*

De conformidad con los artículos 20.1,c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; 38 y 51 a 58, del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, modificado por la Ley 18/1991, de 6 de junio,

Esta Presidencia ha dispuesto hacer pública la adjudicación parcial de los puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente disposición que fueron convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación mediante Resolución de 31 de julio de 2003. («Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto de 2003).

Madrid, 10 de octubre de 2003.—El Presidente, P.D. (R. 24-06-99, BOE. 09-07-99), el Director general, Salvador Ruiz Gallud.